



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

### 14283 *Anuncio de enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 8 de septiembre de 2015, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad de la deudora Ana Heredia Amador, con N.I.F.: 42.988.088-F, (Ref. expediente núm.:08/038799), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears de fecha 9 de septiembre de 2015 se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

Bien a subastar (urbana): NÚMERO DOS DE ORDEN.- Consistente en el PISO PRIMERO, puerta primera, con acceso por el zaguán número 49, antes 139 de la Calle Honderos de esta ciudad. Tiene una cabida de SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Linda: al frente, con Calle Honderos; por la derecha, mirando desde dicha vía, finca de Josefa Lladó y con la escalera; por la izquierda, en parte, mediante un patio interior de luces; por fondo, con la escalera y con el piso primero, segunda puerta; por la parte inferior con local de planta baja, y por al superior con el piso segundo, primera puerta. Tiene una CUOTA DEL DOCE POR CIENTO. Referencia catastral 1100501DD7810A0002DZ.

Datos registrales: Tomo: 6133, Libro: 61, Folio: 25, Finca: 2965 del Registro de la Propiedad núm. 3 de Palma.

Valoración..... 90.117,67 euros

Cargas anteriores sobre la totalidad del inmueble de acuerdo con la información que le consta a la ATIB: Sin conocimiento de cargas por parte del ATIB.

Tipo subasta (1ª licitación)..... 90.117,67 euros

Precio mínimo adjudicación directa..... **90.117,67 euros**

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta –por haberse celebrado una única licitación–, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deberán presentarse en la oficina de Recaudación-zona Mallorca- sita en la calle Cecili Metel, núm. 11-A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 9 de diciembre de 2015, a las 13 horas. El día 10 de diciembre de 2015, a las 12,00 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas y a la adjudicación del bien en el supuesto de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y se establece, a tal efecto, un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el día 9 de marzo de 2016, a las 13 horas. El día 10 de marzo de 2016, a las 12,00 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 113, de fecha 25 de julio de 2015, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 10 de septiembre de 2015

**El Administrador tributario**

(Por delegación–Resolución Directora de la ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015–)

Justo Alberto Roibal Hernández

